



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 1

Área Disciplinar **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, computacional, en informática, electrónica, eléctrica, mecatrónica, industrial, de telecomunicaciones, matemática, física o ingeniera en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos y ciberseguridad)
Título de Posgrado	Doctora en ingeniería o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 1

Área Disciplinar **INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en algunas de las siguientes áreas: Gobernanza de datos. Data Mining. Big Data. Data Warehouse. Data Lakes. Inteligencia de negocios. Gestión de la seguridad de la Información.	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Fundamentos de inteligencia de negocios.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 3

Área Disciplinar **PROGRAMACIÓN Y ALGORITMIA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de sistemas, computacional, en informática o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).
Título de Posgrado	Doctora en ingeniería, computación, en informática, en tecnología, en educación o en áreas profesionales definidas por la Association for Computing Machinery – ACM (Ingeniería de computadores, ciencias de la computación, sistemas de información, tecnologías de la información, ingeniería del software, ciencia de datos, ciberseguridad).

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la Industria, la docencia o la investigación.
Experiencia Docente	Mínimo un (1) año con dedicación de tiempo completo o equivalente en docencia en instituciones de educación superior. “Según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del Acuerdo Superior 067 de 2024, que modifica el artículo 35 del Acuerdo Superior 046 de 2021”

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 3

Área Disciplinar **PROGRAMACIÓN Y ALGORITMIA**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Desempeño como investigador o coinvestigador, en los últimos cinco (5) años, en algunas de las siguientes áreas: - Modelos y paradigmas de programación. - Didáctica de la programación y/o de la algoritmia. - Código seguro frente a riesgos como: pérdida del control de acceso, fallas criptográficas, inyección de código entre otros definidos por OWASP 2021 Top 10* o posterior - Diseño de lenguajes de programación. * https://owasp.org/Top10/2021/es/	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Principios básicos de programación orientada a objetos.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 6

Área Disciplinar **INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, o Bioingeniera.
Título de Posgrado	Doctora en Ingeniería de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, o en Bioingeniería.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: • Circuitos Eléctricos y Electrónica Analógica. • Sistemas digitales y embebidos • Procesamiento de Señales	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 6

Área Disciplinar **INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA**

	Multidimensionales • Robótica y Salud • Bioinstrumentación • Instrumentación Biomédica Diagnóstica • Instrumentación Biomédica Terapéutica y de soporte • Instrumentación Biomédica de Imágenes	competencias científico-tecnológicas.
--	--	---------------------------------------

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Principios de diseño de un electrocardiógrafo.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 11

Área Disciplinar **INGENIERÍA CLÍNICA**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniera de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, Mecánica o Bioingeniería.
Título de Posgrado	Doctora en Ingeniería de Sistemas, de Computación, en Informática, Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica, Biomédica, Mecánica o Bioingeniería.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Por lo menos dos (2) años con dedicación de tiempo completo o equivalente en la industria o la investigación.
Experiencia Docente	Preferiblemente en instituciones de educación superior.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en el área disciplinar.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Trayectoria de Investigación	Participación en uno o más proyectos de investigación que pueden haber sido financiados por la industria, fondos locales, regionales, nacionales o internacionales, en los que claramente se describa su rol como coinvestigador o investigador principal en temáticas asociadas con las áreas de competencia científico-tecnológicas del concurso.	Certificación de su participación en los proyectos de investigación referenciados

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigador activo en el área del concurso	Experiencia investigativa en alguna de las siguientes áreas: • Biotecnología en salud • Gestión tecnológica hospitalaria • Gestión de Calidad y Acreditación en Sistemas de Salud	Mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, la norma que lo modifique sustituya, adicione o complemente, en al menos una (1) de las áreas mencionadas en las competencias científico-tecnológicas.



Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 11

Área Disciplinar **INGENIERÍA CLÍNICA**

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Análisis metodológico para la introducción de tecnologías emergentes (como sistemas quirúrgicos robóticos, salud digital o dispositivos implantables personalizados) en el sistema de salud.